Tiene marcado.

CAPITULO QUARTO, VEINTE
AVEDAS, AÑO DE MIL
SE CIENTOS Y SETENTA
Y [illegible]. 4

En Lavilla de Cotaba y sala Capitular della a
Veynte y quatro dias del mes de Mayo de mill y setecientos setenta
y dos años estando en Ayuntamiento de Justicia y Regim.to de
Villa como lo tienen de uso y costumbre de juntarse para
tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes
al servicio de ambas Magestades, Dios guarde los Rs. Ps.
Por ante Mi el Escr.no de Su Magd. y testigos de yuso
escriptos parecieron presentes de esta Villa y
Alcaldes Ordinarios della Por Su Mag.d
D.n Andres Carlos Alcalde
D.n Alonso Canonigo Marz
D.n Alonso Ramon Canonigo
D.n Leonardo Canonigo Nuñez
D.n Antonio Juan Ramos
D.n Juan de Castilla Ramos Regidores
D.n Juan Segura
Asimismo en su Ayuntam.to
Marz Sindico personero del Comun de esta Villa y los
Demas del Ayuntam.to dixeron que
Sobre Dicha } Que en Ayuntam.to de este dia se leyo un memorial
dicho
Remitido por la Junta del Ponto de esta